

**Al contestar refiérase
al oficio N° 008563**

11 de junio, 2021
DFOE-CAP-0234

Máster
Victoria Eugenia Hernández Mora
Ministra
MINISTERIO DE ECONOMÍA INDUSTRIA Y COMERCIO
despachoministra@meic.go.cr

Estimada señora

Asunto: Remisión del informe N° DFOE-CAP-SGP-00001-2021, Seguimiento de la Gestión Pública: Aplicación de controles en las instituciones públicas que contribuyen en el abordaje de la emergencia sanitaria.

De conformidad con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428; me permito hacer de su estimable conocimiento el Informe N° N° DFOE-CAP-SGP-00001-2021, Seguimiento de la Gestión Pública Aplicación de controles en las instituciones públicas que contribuyen en el abordaje de la emergencia sanitaria, preparado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

En el citado informe, se consignan los resultados de citado seguimiento de la gestión, el cual tuvo como objetivo revisar la aplicación de controles en las instituciones públicas para el fortalecimiento e implementación de mecanismos de contribución, coordinación, comunicación, consolidación de información, seguimiento y monitoreo, que contribuyan con el abordaje de la emergencia sanitaria; así como, el apoyo a la estructura organizacional definida para la atención de la emergencia sanitaria.

Asimismo, en dicho informe se recomienda a las instituciones, considerar los resultados obtenidos como insumo para revisar y rediseñar, de ser necesario, sus controles para la generación y transmisión de información oportuna y relevante para el abordaje de la emergencia sanitaria, tanto a lo interno de la institución como hacia los tomadores de decisiones, con el objetivo de que se establezcan de manera proactiva los cambios o ajustes requeridos, en procura de contribuir en el establecimiento de las

DFOE-CAP-0234

2

11 de junio, 2021

medidas de restricción y flexibilización; así como, el apoyo a la estructura organizacional definida para la atención de la emergencia sanitaria.

Finalmente, agradecemos por la colaboración e información brindada durante el seguimiento de la gestión ejecutado por el Órgano Contralor; y, se comunica que para mayor detalle sobre los resultados específicos de su institución, puede ingresar al site disponible en la página web de la Contraloría General de la República en este [enlace](#).

Atentamente,



Licda. Jessica Víquez Alvarado
Gerente de Área

Adjunto: Lo indicado.

Ce: Luis Orlando Araya Carranza, Auditor Interno, laraya@meic.go.cr

G: 2020004112-1